



Pablo de Cespedes

AMPA del IES BLAS INFANTE
C/ Platero Pedro de Bares 31
14007 Córdoba
ampapablocespedes@gmail.com
NIF. G14826218

Fecha: 23/10/2020

Destinatario: Delegación provincial de Educación de Córdoba.

Reg. Salida nº: 1

Asunto: Plaza vacante sin cubrir en el servicio de limpieza, cambios en el modelo para la organización curricular y gestión de la sustitución de bajas en el IES Blas Infante de Córdoba.

Estimada Sra Delegada:

Desde la AMPA Pablo de Céspedes del IES Blas Infante de Córdoba

SE EXPONE:

Que la Dirección del Instituto Blas Infante de Córdoba nos informa que desde hace ya varios meses está vacante una de las plazas del personal funcionario del servicio de limpieza por fallecimiento de la persona que la ocupaba, sin haberse llegado a realizar ninguna acción para cubrir esta baja, a pesar de las reiteradas peticiones realizadas.

Que de las tres trabajadoras de la limpieza, una de ellas por motivos médicos, no asiste con normalidad a su trabajo, encargándose sus dos compañeras del trabajo que corresponde a 4 trabajadores.

Que en los complicados momentos actuales, con todos los protocolos de higiene y limpieza exigidos por la legislación vigente que quedan recogidas en el protocolo COVID aprobado en el centro, se hace totalmente necesario cubrir lo antes posible esta vacante con el objeto de poder garantizar de forma adecuada la gran labor desarrollada por este servicio en nuestro centro, para que no se ponga en riesgo la salud y la seguridad de nuestro alumnado, nuestro personal docente y nuestro personal de administración y servicios.

La Dirección del Instituto también nos ha informado, que aunque se había aprobado en Consejo Escolar y teniendo el apoyo de la AMPA, desde la Inspección se le ha sugerido que tienen que cambiar el modelo de organización curricular, pasando de la Síncrona de 3 horas presenciales y otras 3 horas telemáticas, a la de Síncrona con días completos, alternando unos días presenciales y otros días telemáticos.

Esto supone, desde nuestro parecer, una ingerencia por parte de la Inspección ya que en la Circular de 3 de Septiembre en su apartado Quinto, punto 1, se expone que "Los centros docentes podrán establecer, en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa, medidas que permitan la asistencia del alumnado de forma presencial, telemática o semipresencial en las diferentes asignaturas, materias, ámbitos o módulos profesionales, de acuerdo a los modelos que se recogen en el apartado 6. Dichas medidas se implementarán garantizando tanto las condiciones de seguridad y salud de las personas como el derecho a una educación de calidad."

Que habiéndose estudiado los modelos expuestos se tomó la decisión por unanimidad, en Consejo Escolar, de que la mejor opción, tanto por seguridad sanitaria como para seguir dando la mejor calidad en la enseñanza, es la que se denominó 3+3 (3 horas presenciales y 3 horas en casa) y pasando a la 3+3 Síncrona cuando los medios técnicos pudieran llevarlo a cabo.

Otra de las inquietudes que tenemos los padres es que no se ha modificado la gestión de sustituciones del personal Docente y PAS, encontrándose el caso de una Auxiliar Administrativo de baja desde marzo y no ha sido sustituida a día de hoy.



Pablo de Espedez

AMPA del IES BLAS INFANTE
C/ Platero Pedro de Bares 31
14007 Córdoba
ampapablocespedez@gmail.com
NIF. G14826218

Por todo lo expuesto

SE SOLICITA:

Que desde esta Delegación se asuman las responsabilidades adquiridas respecto a la educación de nuestros hijos y procedan a cubrir lo más urgentemente posible la plaza vacante en el personal de limpieza asignado al centro, aunque sea de forma eventual, con el fin de que se pueda garantizar la prestación de este servicio que, aunque ya es fundamental en cualquier curso académico, en esta época que nos ha tocado vivir toma mayor importancia evitar poner en riesgo de forma innecesaria la salud del personal, alumnado y las familias, dotando y cubriendo los medios necesarios para poder cumplir las medidas y protocolos establecidos.

Que desde la AMPA no consideramos que dos limpiadoras puedan hacer el trabajo de cuatro, y no creemos que se esté garantizando la limpieza y desinfección que se necesita en esta situación sanitaria, poniendo en riesgo la salud de nuestros hijos. Teniendo que plantearnos, si continua esta situación, el que nuestros hijos no acudan al centro y haciendo responsable a la Delegación por la falta de condiciones higienico sanitarias.

Que se mande lo más pronto posible el sustituto de la Auxiliar administrativo, para poder seguir trabajando con fluidez, teniendo en cuenta que esta nueva situación sanitaria ha hecho que se utilice más aún su servicio, ya que se ha multiplicado la gestión administrativa.

Que se modifique, mientras dure esta situación sanitaria, los criterios de gestión de las sustituciones por ausencia, bajas, etc., para poder tener unas sustituciones más ágiles y rápidas, y que no lleguen a crear un problema al no tener personal que enseñen o gestionen las necesidades de nuestros hijos, dentro de los centros escolares.

Que se le otorgue a los centros docentes de la autonomía necesaria para adaptarse al modelo de organización curricular que mejor se pueda implementar, teniendo como base la seguridad sanitaria, tanto del alumnado como del personal docente y PAS, y sin dejar de proporcionar una enseñanza sobresaliente, pero realista con los medios de los que se dispone, tanto material como personal, en estos tiempos que nos ha tocado padecer.

En Córdoba a 23 de octubre de 2020

El presidente de la AMPA

Ángel C. Párraga Ortega